CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO N° 000 0338-2026

1. OBJETO: prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el impulso de los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental.
2. CONTRATISTA: Janny Johanna Gonzalez Mazzeo.
3. PERIODO: 3 de agosto de 2026 al 2 de septiembre de 2026.
4. LUGAR: Barranquilla-Atlántico
5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Obligación N.ª 1 Asesorar y apoyar desde el componente social en la elaboración y revisión de informes técnicos de evaluación, control y seguimiento de licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control.
Actividades desarrolladas:
Durante el periodo reportado se elaboraron (3) informes técnicos de seguimiento derivados de visitas realizadas a licencias ambientales otorgadas para los siguientes proyectos:

- **G.M. ARENAS Y TRITURADOS S.A.S. y RINAGUI Y CIA S.A.S. TM GER-122**
- **ELÍAS RUEDA GÓMEZ - TM OE7-15411**
- **LAUREANO BOLIVAR VALENCIA**
- **CANTERA MANGUITOS TM PBQ-16021 (En Gestión de aportes del área Social)**

A la fecha de presentación del presente informe, los documentos se encuentran en proceso de revisión y ajuste técnico.

Obligación N. º 2 Realizar visitas técnicas de campo en el marco de los procesos de evaluación y seguimiento ambiental asignados.
Actividades desarrolladas:

Se efectuó visita técnica el día 18 de agosto en el marco del seguimiento a las siguientes licencias ambientales:

- **CANTERA EL CHUVAL TM GF8-102**

Obligación N.ª 3 Apoyar desde el área social en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición relacionados con los proyectos asignados.
Actividades desarrolladas:
No fueron asignadas denuncias ambientales ni derechos de petición para su atención desde el componente social. Durante el período reportado, desde el área social se realizaron visitas a las alcaldías de Santo Tomas y Sabanagrande, específicamente a las dependencias de Secretaría de Planeación y Personería. El objetivo inicial fue indagar si los entes territoriales tienen conocimiento sobre la explotación y, especialmente, sobre la participación de la comunidad en estos proyectos.

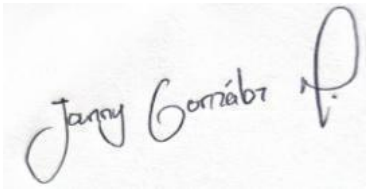
Obligación N.ª 4 Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de requerimientos formulados por organismos de control, entidades nacionales, locales o regionales.

Actividades desarrolladas:
En el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas con la sustanciación técnica de requerimientos por parte de organismos de control u otras entidades.

Obligación N.º 5 Apoyar al equipo técnico en la revisión y análisis de informes técnicos relacionados con los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental.
Actividades desarrolladas:
Se brindó acompañamiento técnico en la revisión y análisis de los informes derivados de las visitas efectuadas, incorporando observaciones desde el área social conforme a las dinámicas territoriales identificadas.

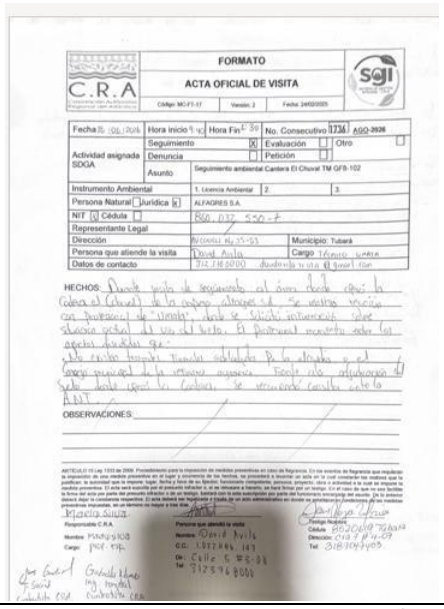
Obligación N.º 6 Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.
Actividades desarrolladas:
Durante el período no se reportan actividades asociadas a la obligación 6 .

Atentamente;



JANNY GONZALEZ MAZZEO
CC 1.101.815.780 de Ovejas Sucre

ANEXOS



FORMATO

ACTA OFICIAL DE VISITA

Código: MC-FT-17 | Versión: 2 | Fecha: 24/02/2025

Fecha 15 / 08 / 2026	Hora inicio 9:10	Hora Fin 9:30	No. Consecutivo 1736	AGO-2026	
Actividad asignada SDGA	Seguimiento	X	Evaluación		Otro
	Denuncia		Petición		
	Asunto	Seguimiento ambiental Cantera El Chuval TM GF8-102			
Instrumento Ambiental	1. Licencia Ambiental	2.	3.		
Persona Natural / Jurídica X	ALFAGRES S.A.				
NIT / Cédula	860.037.550-7				
Representante Legal					
Dirección	Avenida 46 35-53	Municipio: Tubará			
Persona que atiende la visita	David Avila	Cargo Técnico Ambie			
Datos de contacto	312 718 8000	david.avila@alfagres.com			

HECHOS: Durante visita de seguimiento al área donde opera la cantera el Chuval de la empresa Alfagres S.A. se realizó inspección con funcionario de "Visita", donde se solicitó información sobre situación actual del uso del suelo. El funcionario encontró todos los aspectos detallados que:

Solo existen terrazas, taludes, bloques y el terreno original de la cantera inactiva. Fuera de explotación de este desde agosto de 2024. Se encuentra cerrado ante la ANM.

OBSERVACIONES:

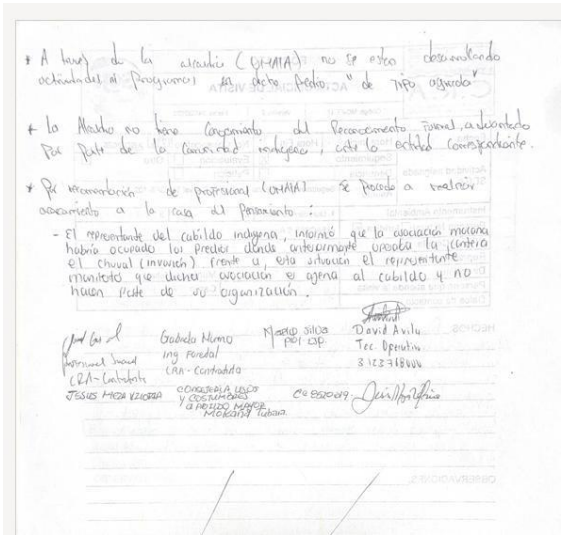
Persona que atendió la visita: Nombre: David Avila, C.C.: 1.012.444.149, Dir.: Calle 5 #2-84, Tel: 312 596 8000

Testigo Nombre: Cédula: 802.008.09 7-Nombre, Dirección: Cra 7 #4-07, Tel: 318 704 7405

Responsable C.R.A. Nombre: Manuel Silva, Cargo: Prof. Ctr.

Gabriela Mieles, Ing. Forestal, Contratista CRA

ARTÍCULO 15 Ley 1333 de 2009. Procedimiento para la imposición de medidas preventivas en caso de flagrancia. En los eventos de flagrancia que requieran la imposición de una medida preventiva en el lugar y ocurrencia de los hechos, se procederá a levantar un acta en la cual consten los motivos que la justifican; la autoridad que la impone; lugar, fecha y hora de su ejecución; funcionario competente; persona, proyecto, obra o actividad a la cual se impone la medida preventiva. El acta será suscrita por el presunto infractor o, si se rehusare a hacerlo, así hará firmar por un testigo. En el caso de que no sea posible la firma del acta por parte del presunto infractor o de un testigo, bastará con la sola suscripción por parte del funcionario encargado del asunto. De lo anterior deberá dejar la constancia respectiva. El acta deberá ser legalizada a través de un acto administrativo en donde se establezcan condiciones de las medidas preventivas impuestas, en un término no mayor a tres días.



* A llegar de la oficina (CRA-MTA) no se evidencia observando actividades al Proyecto [illegible] de 7HP aprobado.

* La Mesita no tiene Conocimiento del Procedimiento Forestal, actividad por parte de la Comunidad indígena, esto lo estudió Concesionario.

* Por reconocimiento de profesional (CRA-MTA) se procede a realizar acercamiento a la casa del Propietario:

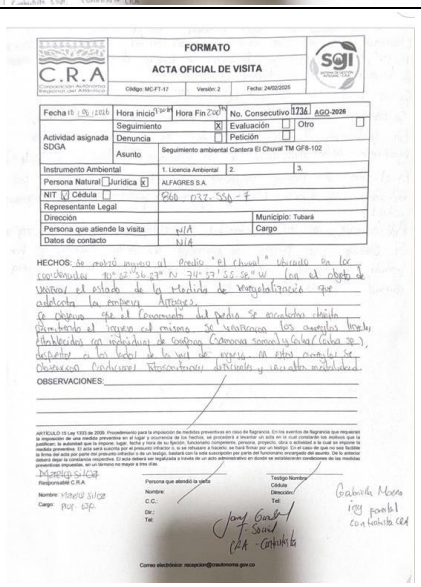
- El representante del cabildo indígena, informó que la asociación materna había ocupado los predios donde anteriormente operaba la cantera el Chuval (invasión) frente a, esta situación el representante manifestó que dichas ocupación se opera al cabildo y no hacen parte de su organización.

Gabriela Mieles, Ing Forestal, CRA - Contratista

Manuel Silva, Prof. Ctr.

David Avila, Tec. Operativo, 3122718000

JESUS MARIA VILORIA, CONCEJALA LEGO Y COSTUMBRES, CABILDO MAYOR MOKANA TUBARA, C.C. 65.000.049



FORMATO

ACTA OFICIAL DE VISITA

Código: MC-FT-17 | Versión: 2 | Fecha: 24/02/2025

Fecha 15 / 08 / 2026	Hora inicio 9:30	Hora Fin 10:00	No. Consecutivo 1736	AGO-2026	
Actividad asignada SDGA	Seguimiento	X	Evaluación		Otro
	Denuncia		Petición		
	Asunto	Seguimiento ambiental Cantera El Chuval TM GF8-102			
Instrumento Ambiental	1. Licencia Ambiental	2.	3.		
Persona Natural / Jurídica X	ALFAGRES S.A.				
NIT / Cédula	860.037.550-7				
Representante Legal					
Dirección		Municipio: Tubará			
Persona que atiende la visita	N/A	Cargo			
Datos de contacto	N/A				

HECHOS: Se realizó ingreso al Predio "El chuval" ubicado en las coordenadas 10° 32' 56.23" N 74° 57' 33.56" W, con el objeto de verificar el estado de la Medida de Restauración que adelanta la empresa Alfagres.

Se observa que el Cerramiento del Predio se encuentra roto, alrededor el ingreso del mismo se visualizaron los arboles Mamey (Pachira sp.) individuos de Caujaro (Genipa sorbiliana) Caoba (Swietenia sp.), adyacente a los lados de la vía de ingreso en este predio se observan individuos Trichanthera gigantea, distribuidos y en alta mortalidad.

OBSERVACIONES:

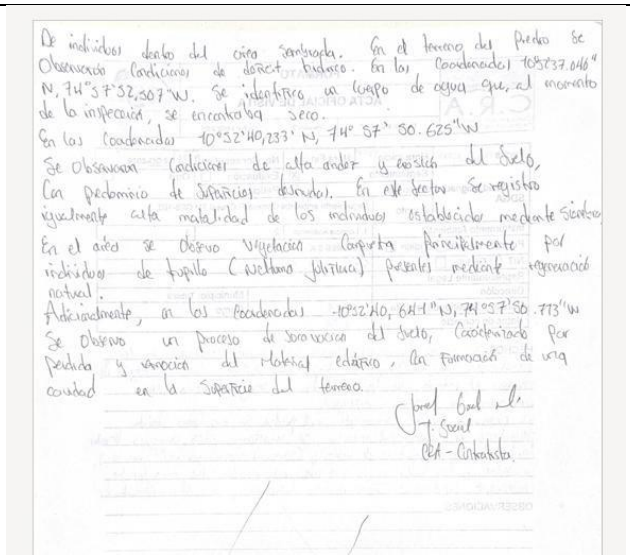
Persona que atendió la visita: Nombre: C.C.: Dir.: Tel:

Testigo Nombre: Cédula: Dirección: Tel:

Gabriela Mieles, Ing. Forestal, Contratista CRA

Responsable C.R.A. Nombre: Manuel Silva, Cargo: Prof. Ctr.

Correo electrónico: recepcion@cra.gov.co



De individuos dentro del área sembrada. En el terreno del predio se observación Coordenadas de detect. Indirecto. En las Coordenadas 10°32'37.046" N, 74°57'32,307"W. Se identifica un cuerpo de agua que, al momento de la inspección, se encontraba seco.

En las Coordenadas 10°32'40,233" N, 74° 57' 30.625"W

Se Observaron Coordenadas de alta erosión y exposición del Suelo, Con predominio de Superficies desnudas. En este predio se registra igualmente alta mortalidad de los individuos establecidos mediante Siembra

En el área se Observo Vegetación Compuesta principalmente por individuos de Papito (Melloma Jahrlica) presentes mediante regeneración natural.

Adicionalmente, en las Coordenadas 10°32'40,641"N, 74°57'30.773"W Se Observo un proceso de socavación del suelo, Caracterizado por pérdida y exposición del Material edáfico, con Formación de una cavidad en la Superficie del terreno.

Prof. Ctr. Manuel Silva, CRA - Contratista

FOTO 1 y 2. Actas de visita realizadas el día 18/08/2026 para el proyecto Cantera El Chuval.